

HURLINGHAM, 22 DIC 2015

VISTO el Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y la Ley de Educación Superior N° 24.521; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 81 del Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece que se asumirá la investigación científica como una de las funciones sustanciales, en concordancia con lo establecido por la Ley 24.521.

Que se propondrá el desarrollo de un modelo de investigación entendido como construcción de conocimiento colectivo, participativo, interdisciplinario, a partir de problemáticas relevantes, pertinentes, y oportunas para comprender la realidad social - local, nacional, regional y mundial- y actuar en ella transformándola en un sentido emancipador.

Que el artículo 82 del Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece que la función investigación será abordada a partir de programas, planes y proyectos de investigación.

Que resulta fundamental establecer los lineamientos estratégicos de la función investigación, de cara a dar inicio pleno y riguroso a las actividades científicas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Provisorio de la Universidad.

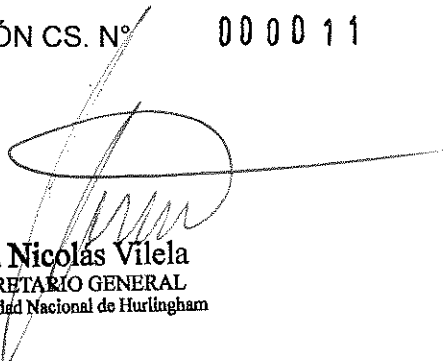
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que consta en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN CS. N° 000011


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM**

La Universidad Nacional de Hurlingham asume la investigación científica como una de sus funciones sustanciales, tal cual lo establece la Ley de Educación Superior¹. Conforme a las características que distinguen a la UNA HUR como una universidad inclusiva, de todos y para todos, se propone el desarrollo de un modelo de investigación entendido como construcción de conocimiento colectivo, participativo, interdisciplinario, a partir de problemáticas relevantes, pertinentes y oportunas para comprender la realidad social –local, nacional, regional y mundial– y actuar en ella transformándola en un sentido emancipador.

La formación de profesionales y la generación de conocimiento a través de la investigación constituyen pilares fundamentales dentro de la estructura de la Universidad Nacional de Hurlingham, ya que conjuga aspectos que la posicionan frente al mundo académico y la conectan directamente al ámbito no universitario. Este compromiso se afirma en la convicción de que el desarrollo de una sociedad debe establecerse sobre un sistema de educación formal que provea profesionales en la medida de sus requerimientos.

Teniendo como principal objetivo aportar al desarrollo social local y de la región en que se inserta la universidad, las actividades inherentes a esta función, implementadas por la Secretaría de Investigación, se encuentran asociadas a la formación de recursos humanos de grado y posgrado altamente calificados, capaces de generar trabajos de investigación, innovación científica, productos comercializables, patentes y todo otro conocimiento de transferencia en general. En este sentido, resulta fundamental la interacción de los profesionales con los diferentes sectores de la sociedad (actores políticos, organizaciones sociales, cámaras industriales), siendo la comunicación y difusión del conocimiento una herramienta primordial para alcanzar y trascender los límites de la UNA HUR, atravesando radialmente los círculos concéntricos distritales, provinciales, nacionales e internacionales.

La tarea de formación de recursos humanos se llevará a cabo a través de los contenidos curriculares de los programas de grado y especialmente de posgrado, orientados a desarrollar habilidades en el campo de la investigación científica y a través de la promoción de la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación dirigidos por investigadores formados. En este marco, los equipos de investigación operan como ámbito de formación y socialización en la actividad académica, integrados por investigadores de

¹ Ley de Educación Superior N° 24.521/95. Art. 28, inc. b

diferentes categorías: investigadores formados, directores de proyectos, tesistas de grado y de posgrado y personal técnico de apoyo.

La Universidad Nacional de Hurlingham, en su carácter de universidad nacional, forma parte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) luego del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT), órgano creado por la Ley 25.467 de Ciencia y Tecnología (2001, hoy organismo descentralizado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva), por lo cual su vinculación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI, definido en la ley mencionada) resulta natural y garantizada. La misión que presenta mayor dificultad para el área de Investigación es entonces la de generar sus propias preguntas, inspiradas en las características del entorno social, cultural, sociopolítico, productivo, geográfico y demográfico.

Dichas preguntas deben conducir a la resolución de situaciones íntimamente vinculadas con las problemáticas regionales cotidianas, a partir de abordajes y modelos que prioricen la inclusión social y que atraviesen transversalmente todos los sectores involucrados en las tareas de investigación y docencia de la universidad. No pueden pensarse las diferentes unidades académicas como islas autosuficientes de generación de conocimiento y formación de recursos humanos, sino que deben ser parte de un sistema interactivo de innovación, desarrollo tecnológico y científico, con capacidad conjunta de atender las necesidades de las poblaciones próximas. Corregir estas tendencias idiosincrásicas e históricas de ciertos sectores académicos resulta un gran desafío de cara a la conformación de esta secretaría.

El abordaje técnico propio de la investigación en ciencias exactas se complementará con la mirada particular de las ciencias sociales y otras experiencias académicas e intelectuales. La cuestión de la energía, por ejemplo, analizada teniendo en cuenta las oportunidades, impactos y desafíos que se presentan en la actualidad nacional, excede el abordaje exclusivo de las carreras tradicionalmente vinculadas al desarrollo de sus actividades específicas, por caso las diversas ingenierías. El estudio del progreso científico-técnico desprovisto de una mirada que contemple la orientación y la dinámica de dicho desarrollo carecerían de un componente esencial. Por ello, resulta de central relevancia incorporar profesionales que puedan analizar los desafíos académicos y prácticos propuestos por la Universidad Nacional de Hurlingham desde diversos campos.

Las líneas o áreas de investigación incluyen un conjunto de proyectos de investigación sobre un mismo campo, realidad o área de conocimiento, en forma que su consolidación permita generar corrientes de pensamiento y que los resultados, ligados al diagnóstico y solución de problemas del ámbito local, regional, nacional y del contexto internacional, enriquezcan la producción y divulgación del conocimiento.

La investigación científica es una de las funciones a desempeñar por el docente y el estudiante, por lo tanto se requiere que ambos la asuman como elemento fundamental en el proceso aprendizaje. Asimismo, mediante esta política de investigación se promoverán las condiciones para que los programas de investigación y su concreción a través del desarrollo de proyectos específicos abone y se retroalimente del desarrollo de las carreras de grado y posgrado, de la formación de investigadores docentes y estudiantes, como ya se mencionó, y de la socialización de metodologías y resultados a través de publicaciones sistemáticas; estimulando de este modo las relaciones de colaboración e intercambio con otras instituciones universitarias o entidades de cualquier naturaleza.

La circulación y difusión de la producción académica de la UNAHUR, a partir de los programas de investigación se garantiza tanto a través de diversos dispositivos de comunicación institucional, de la publicación en formatos digitales y en papel, de las actividades de extensión que promueva la institución, publicación en revistas especializadas, como mediante la participación en congresos, jornadas, seminarios y demás encuentros de intercambio, nacionales e internacionales, entre investigadores en temas afines.

La misión primordial de la Secretaría de Investigación es analizar, planificar, coordinar, promover, generar y monitorear las políticas de investigación de la Universidad Nacional de Hurlingham, definiendo las preguntas de forma conjunta con todos los actores involucrados (Estado, industria, universidad, sociedad civil, etc.). En esta secretaría debe conjugarse el conocimiento técnico con la capacidad de gestión; en otras palabras, debe generarse capital intelectual con criterio para la acción de campo así como también para colaborar en el planeamiento de políticas públicas a nivel municipal, provincial y nacional.

Se trata del organismo promotor de las actividades académicas inherentes al estudio y desarrollo de las temáticas que desde el Rectorado surgiesen como prioritarias y estratégicas, de acuerdo a intereses distritales, provinciales, nacionales, etc. Su misión primordial es la de asesorar al Rectorado en materia de programas, subsidios, presentaciones, conferencias, etc. del ámbito nacional e internacional que resultasen de interés para la universidad.

La S/ tiene la responsabilidad de generar un ámbito propicio para el desarrollo de las tareas asignadas, comenzando por la coordinación de recursos humanos que formarán parte de los grupos de investigación, asesorándolos en materia de convocatorias vigentes en tanto subsidios, becas, otros mecanismos de financiamiento y siendo el representante de la universidad frente a los organismos, estatales o no, que actúasen como fuentes de financiamiento. Toda presentación a subsidios, becas u otros proyectos que fuesen propuestos desde el ámbito de la universidad serán gestionados hacia afuera por esta área.



Otra misión de la SI es la de generar un programa de becas interno, con diferentes objetivos, dependiendo de la problemática o vacancia que pretenda remediarse. De este modo pueden pensarse becas de ayuda económica que permitieran la presencia exclusiva de estudiantes dentro de la universidad, como también estipendios relacionados al transporte, fotocopias o comedor.

Por otra parte, para carreras consideradas estratégicas desde el Rectorado, y a modo de incentivo para cubrir el área correspondiente, se propone lanzar un programa de becas fomentando la inscripción a dichas carreras, de modo de garantizar cierta matrícula de base, que permita la fluidez y continuidad de las mismas.

En el marco estrictamente académico, la SI abrirá periódicamente (semestral o anualmente) una convocatoria interna de becas para estudiantes de grado avanzados, con el fin de realizar su trabajo de diploma, tesina, etc. que lo conduzcan a la obtención del título. Estas becas tienen la dualidad docencia/investigación, ya que los estudiantes ingresarían a un grupo consolidado para desarrollar tareas de investigación e iniciarse en las mismas, y cubrirán cierta cantidad de horas con tareas de docencia en asignaturas que los institutos donde se lleven a cabo sus actividades consideren necesario.

Trascendiendo los recursos propios de la universidad, la SI es el representante del Rector frente a los Organismos Promotores (OP) del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI, Ley 25.467) para la coordinación, gestión y control de las convocatorias a todo tipo de becas que de esos OP surgieran, como así también frente a empresas u otros entes privados que desarrollen actividades de interés para la universidad a través de programas de becas y pasantías, e instituciones internacionales del ámbito académico, científico y tecnológico.

En cuanto a las líneas de investigación que se desarrollen en el ámbito de la Universidad, establecidas con órdenes de prioridad por el Rector y los secretarios de primera línea, la SI asesorará a todas las unidades académicas acerca de los diferentes mecanismos de financiamiento para la ejecución de las mismas, con fondos provenientes, por ejemplo, de:

- Subsidios que la universidad destina a esta actividad, a través de la secretaría, para grupos de investigación formados por docentes y becarios/estudiantes de las diferentes escuelas e institutos.
- Líneas de financiamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) a través del CONICET (PID, PIP) y la ANPCYT (FONCYT, FONTAR, FONARSEC, FONSOFT, etc.) principalmente.
- Programa de Incentivos del Ministerio de Educación a los Docentes-Investigadores de la Universidad.
- Financiamiento a Proyectos de I+D que otorga el Ministerio de Defensa (PIDDEF).

En colaboración directa con las autoridades máximas de las escuelas e institutos, y en sintonía con las áreas estratégicas que pretendan enfocarse desde el Rectorado, la SI gestionará ante la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del MinCyT, el ingreso a esta casa de investigadores provenientes del exterior, a través del Programa Raíces, que ha repatriado a más de mil científicos desde 2006.

Finalmente se propone la creación de Centros Pilotos de Investigación (CPI) formados por equipos interdisciplinarios de graduados y alumnos de la Universidad Nacional de Hurlingham, que realizarán tareas de investigación, relevamiento y asistencia en los barrios más vulnerables o de desarrollo relativo del distrito.

La SI tiene la responsabilidad, en asociación con el área de Comunicación Institucional, de la correcta difusión interna de todas las actividades expuestas anteriormente.

Además, la SI cuenta dentro de su estructura con la Dirección Vinculación Tecnológica (DVT), responsable de la vinculación con el sector productivo, generando una sinergia entre diferentes actores del ámbito municipal, provincial y nacional.

Los objetivos principales de la DVT son:

- Crear una fundación (FUNAHUR) responsable de administrar fondos tendientes a promover, gestionar y financiar proyectos de desarrollo tecnológico con la misión de resolver problemas del sector productivo. Asimismo, esta fundación buscará ser habilitada como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) por la ANPCYT, de acuerdo a lo establecido en la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, de tal manera de funcionar como nexo institucional con el sector privado u otros sectores del SNCTI que planifican la presentación de proyectos de asistencia técnica, aportando a la vez su estructura jurídica para facilitar la gestión, organización y gerenciamiento de los mismos.
- Generar la reglamentación interna de la Ley 23.877, tal como lo estipula su artículo 6 para los organismos pertenecientes al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT).
- Promover la participación de docentes-investigadores en programas de investigación del MinCyT cuyo objetivo sea el desarrollo de productos comercializables, la creación de empresas de base tecnológica, como por ejemplo el PICT Start Up o los Fondos Argentinos Sectoriales (FONARSEC).
- Promover la formación de una Incubadora de Empresas de base social y tecnológica, que respondan a las inquietudes y necesidades del Municipio de Hurlingham y otros distritos vecinos.
- Generación de un catálogo de servicios (o guía de vinculación) con la oferta que brindan los diferentes sectores de la universidad para que posteriormente sea

distribuido a los actores correspondientes por la UVT. Esta tarea se realiza en conjunto con la Dirección de Comunicación.

- Gestionar el *spin-off* que surgiera de grupos consolidados de las diferentes escuelas e institutos, procurando establecer claramente el rol de la universidad en el ente creado.

Las líneas de investigación que se abordarán en el marco de la DVT, en primera instancia consistirán en la realización de diagnósticos regionales dentro de cada área específica: atención primaria, epidemiología distrital y la salud de sus trabajadores, en el Instituto de Salud; nivel educativo de la población en general y de la matrícula de la UNAHUR en particular, en el Instituto de Educación; medición del consumo eléctrico industrial, comercial y domiciliario, impacto de subsidios y ahorro y uso eficiente de energía eléctrica, en el caso del Instituto de Tecnología e Ingeniería, entre otras.

Asimismo, y a medida que se consolide el espacio de la SI, luego de los trabajos de campo diagnósticos descriptos, comenzará la producción de contenidos acordes a las líneas estratégicas propuestas, y la aparición de servicios que se ofrecerán desde la Secretaría, posicionando a la Universidad como actor dentro del sistema de vinculación tecnológica.